

DECRETO N° 2145 /

CHIGUAYANTE, 10 NOV 2014

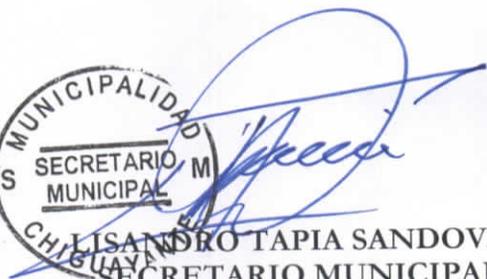
VISTOS:

Estos antecedentes: Convenio de Transferencia de Recursos, Proyecto Comunal Convocatoria 2014 "Habitabilidad 2014", suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Bio Bio y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 22.08.2014; Resolución Exenta N°3310 de fecha 22.09.2014 de la Seremi de Desarrollo Social que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2014 "Habitabilidad 2014"; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

Aprueba y ratifica el Convenio de Transferencia de Recursos, Proyecto Comunal Convocatoria 2014 "Habitabilidad 2014", suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Bio Bio y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 22.08.2014.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dideco (2)
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 10 NOV 2014 HORA... 14:00
PROCEDENCIA... ALCALDE
RMA.....